

1. En cada puerto se nombrará un inspector de sanidad residente.
 2. Los buques no han de tener comunicación con tierra ó la ribera, y vice versa, excepto por conducto de los obreros.
 3. Los buques conducirán únicamente frutas y artículos de carga, debidamente especificados.
 4. Los buques que conduzcan pasajeros, deberán llevar á bordo un inspector de sanidad marítima.
 5. No se recibirán pasajeros á bordo, á menos que su ropa y equipaje se hayan desinfectado previamente.
 6. Los buques que no conduzcan pasajeros, no serán desinfectados ni detenidos en la estación de cuarentena del Río Misisipí.
 7. Los buques que conduzcan pasajeros serán desinfectados y los pasajeros serán detenidos el tiempo suficiente para completar los cinco días, desde la fecha de la última escala que hizo en un puerto, pero no se detendrá el buque.
 8. Todos los buques procedentes de puertos infestados deberán llevar inspectores de sanidad marítima, tanto los que no conduzcan pasajeros como los que los conduzcan.
 9. Todos serán desinfectados en la estación de cuarentena del Río Misisipí.
 10. Los pasajeros procedentes de puertos infestados, serán detenidos en la estación de cuarentena del Río Misisipí, cinco días después de su llegada á dicha estación, pero el buque no será detenido.
 11. Los buques infestados serán desinfectados y detenidos, junto con todos los individuos que tengan á bordo, en la estación de cuarentena del Río Misisipí, cinco días después de haberse terminado la desinfección y de haberse trasladado de dicho buque el último caso de fiebre amarilla.
 12. Los agentes pueden enviar alijadores á la estación de cuarentena para traer las frutas á la ciudad.
 13. Las ordenanzas detalladas definen con precisión los deberes de cada uno de los oficiales de la junta de sanidad, así como los de las compañías de buques de frutas, excluyendo de esta manera todo alegato de ignorancia en cuanto á la exacta significación de la junta.
- Los buques de frutas que hayan salido de un puerto que se haya declarado infestado antes de tener tiempo para poner á bordo un inspector de sanidad, al llegar á la estación de cuarentena del Río Misisipí, serán desinfectados, se trasladará la tripulación regular, se situará á bordo una nueva tripulación, con excepción del capitán y del maquinista, y se les permitirá descargar en el muelle de la ciudad.

CSP1/J5 ES (5) LA SENCILLEZ EN LAS MEDIDAS SANITARIAS.

Por el Doctor J. Y. PORTER,

Inspector del Servicio de Sanidad Pública y Hospitales Marítimos de los Estados Unidos.

Tal parece que los libros y tratados que se escriben sobre asuntos sanitarios no tienen límites. Apenas pasan unas cuantas semanas sin que un escritor de aspiraciones invite nuestra atención á lo que á él se le antoja una idea superior en relación con este asunto, y la superior habilidad que dice tener para tratar de una necesidad que durante mucho tiempo se ha sentido, ofreciéndola allanarla. Verdad es que de pocos años á esta parte la ciencia de la bacteriología ha hecho muchísimo para poder determinar

la índole de diferentes formas de la actividad de los gérmenes y la resistencia que ofrecen á los agentes químicos, pero para los fines diarios y para el uso del público en general, aun no se ha escrito el libro ni publicado el monograma que indique lacónica y claramente á la madre de familia ó ama de casa, ó al cabeza de familia, la manera práctica de vivir económica y saludablemente. Á lo que parece, todo lo que se ha escrito sobre sanidad ha sido enteramente para el médico y no para el profano. Los términos técnicos, las definiciones de los diferentes gérmenes, junto con su vida y hábitos, y las descripciones de muchas máquinas complicadas para efectuar la destrucción de los gérmenes de enfermedad que en teoría se pretende que existen, se toman la mayor parte de casi todos los libros que se escriben sobre este tema, y lo que los profanos ó el público en general desean saber, es decir, cuáles son los olores que indican el peligro, cuáles son los olores que aunque son repugnantes, resultan inocentes; cómo se descubre el agua contaminada empleando medios caseros sencillos; cómo pueden ventilarse las habitaciones ó viviendas; cómo pueden conocerse ó descubrirse los productos alimenticios nocivos, y por qué la higiene personal, el cuidado y aseo del cuerpo, la privación de los excesos tanto en la dieta como en la bebida, sobre todo en las bebidas alcohólicas, propenden á la comodidad y longevidad, se omiten por completo ó sólo se alude á ellos de una manera tan superficial, que resultan inútiles para el lector, y se prefiere entrar en una discusión prolongada de cuestiones disputadas de sanidad teórica.

No cabe duda de que hemos permitido que la teoría influya demasiado en el tratamiento del problema de la vida. Nos hemos permitido crear teorías en cuanto á la causa productora de ciertas enfermedades, que ni la gran exactitud con que el microscopio nos presenta los objetos, ni los minuciosos y sorprendentes resultados de la bacteriología, justifican como sugerencias teóricas, y que, además, no están basadas en la ciencia ni en la experiencia. Uno que sea una figura prominente ó caudillo reconocido en el campo de la medicina, anuncia una teoría plausible y convincente, y en seguida se cree muy propio encaminar toda la energía y la investigación en esta dirección, sin tener en cuenta la imposibilidad de obtener beneficios prácticos como resultados de aquélla, y se considera una heregía poner en tela de juicio la lógica ó la falacia de dicho razonamiento. ¡Ante cuántas ideas teóricas ó especulativas, concebidas en un cerebro creador y ensalzadas en el desierto de una teoría confusa, nos hemos inclinado hasta ahora para abandonarlas poco después y rechazarlas ó dudar de ellas con una fe cada vez más débil, y poner en tela de juicio y dudar la verdad del titulado experimento! Verdad es que la humanidad mejora porque la moral se perfecciona entre las masas; el pueblo está demostrando el espíritu de inteligente investigación acerca de todo lo que propende á mejorar ó conservar la salud y á disminuir la mortalidad. Esto se echa de ver diariamente en la tendencia de la prensa y las discusiones que oímos en nuestro camino, sobre temas que exigen una detenida consideración de los medios y de las medidas ideadas ó iniciadas por la legislación municipal ó nacional, encaminadas á impedir y á excluir las enfermedades. No podría citarse una prueba más práctica ni confirmación más contundente de la verdad de lo que queda dicho, que el caso de nuestra reciente guerra con España, cuando el pueblo en general demostró tanto interés y expresó una confianza tan sincera en el poder de los Estados Unidos para libertar á Cuba de un terrible azote por medio de medidas sanitarias, así como nuestro ejército tenía la convicción

de arrojar de Cuba la carga y la tiranía de España. Los que hace veinte años hubieran considerado malgastar el tiempo el consagrarlo un momento de reflexión á las cuestiones que á la sazón se creía que pertenecían exclusivamente á la profesión médica, en la actualidad demuestran un profundo interés en el asunto.

El hombre ó la mujer educado de nuestra época, puede discutir con inteligencia y de una manera interesante con los médicos acerca de los principios demostrables de la producción y de la prevención de enfermedades, así como del valor comparativo ó de la inutilidad de los muchos aparatos que los fabricantes emprendedores han introducido en el mercado para efectuar la destrucción de la vida de los gérmenes. En realidad de verdad, algunos de los hombres más hábiles de este continente, que no son médicos, se encuentran en el seno de la "American Public Health Association" (Asociación de Sanidad Pública Americana), y sus escritos no sólo han sido modelos de claridad de descripción juiciosa y experimentación práctica, sino que también han sido objeto del aplauso que se dispensa á las investigaciones originales y á la útil aplicación. Por consiguiente, el pueblo que muestra interés en los asuntos que afectan su salud, y el deseo de aprender los métodos que más se adaptan á conservar dicha salud, merece que se le instruya en un idioma sencillo y desprovisto de términos técnicos y frases obscuras y místicas, á fin de que cada cual lea, aprenda y aplique prácticamente las sugerencias é instrucción derivadas de la experiencia probada. Los folletos, opúsculos y hojas sueltas que contengan informes útiles y prácticos sobre métodos sencillos de vivir con arreglo á la higiene, son más á propósito para llenar las necesidades del público en este particular, que los ensayos escritos difusamente ó los libros doctrinales, por cuanto tienen más probabilidades de ser leídos, sobre todo si se escriben de una manera y en una forma amenas. La junta de sanidad del Estado de Massachusetts, las de Michigan, Pennsylvania, Ohio y otras muchas juntas de sanidad, han adoptado este método de instruir al público con el mejor resultado, y la junta de sanidad del Estado de Florida, que es una de las más recientes de la hermandad de juntas de sanidad de los Estados, hace ya largo tiempo que adoptó este medio de ponerse en íntimo contacto con el pueblo y hacer que éste reflexionase sobre este asunto y consagrarse su atención á las cuestiones sanitarias. Cuando estos folletos y opúsculos se distribuyan libremente en todos los hogares en el Estado, este método de instrucción dará efectivamente resultados satisfactorios.

Muchas veces al oír las amonestaciones del Salvation Army (Ejército Salvador) en pro de la religión, exhortaciones que se hacen de la manera peculiar de dicha secta, se me ha ocurrido pensar si un ejército sanitario organizado de una manera análoga no haría mucho bien á la causa de la humanidad, tomando por base el mismo criterio; es decir, que la precitada organización hace mucho bien apelando á las personas con las cuales no puede ponerse en comunicación de otra manera y que necesitan dichas exhortaciones más que ninguna otra clase de ciudadanos, siendo así que sólo se requiere una enseñanza simple por medio de métodos sencillos y por el precepto y la paciencia, á fin de obtener resultados sanitarios permanentes. Un íntimo conocimiento de los caprichos y fantasías del pueblo, adquirido en más de treinta años de servicio público en el país, hace que se tenga grabado en la memoria el siguiente hecho: Que el pueblo, considerado en conjunto, exige instrucción é inspección de índole casi paternal en

cuestiones sanitarias, y que las juntas de sanidad son útiles auxiliares para efectuar el dominio municipal y pueden ser causa de que se obtengan resultados útiles permanentes sólo cuando sirven de maestros, y rara vez cuando actúan como funcionarios de policía. Un funcionario de policía de sanidad al hacer sus visitas inspira tanto temor y terror á cierta clase de ciudadanos, como el que inspira un funcionario de policía armado con su garrote y sus mitones, porque un fallo astuto y á menudo un concepto erróneo de lo que constituye una molestia, convierte á cierto desaseo en un estado mal sano, al parecer. Cuando los funcionarios de policía sanitaria actúen como maestros y no como funcionarios de policía comunes, para asustar á las personas tímidas y nerviosas, y por medio de un razonamiento paciente é inteligente procuren persuadir y no ejercer presión sobre los ciudadanos, encontraremos menos resistencia á las medidas que tienen por objeto beneficiar y no degradar la raza humana, provocando oposición y resistencia por medio de la prevención. Esta no es una conjetura injusta, puesto que una experiencia de trece años en este ramo de trabajo sanitario, con arreglo á una ley que puede hacerse sumamente arbitraria, me ha enseñado, además de otras muchas útiles lecciones, que para efectuar cualquier cosa que pueda ser beneficiosa al ser humano en su hogar, su medio ambiente en los negocios y su ciudadanía en general, debe hacerse un esfuerzo apelando á las facultades mentales, por más limitadas que éstas sean.

El saneamiento teórico no da resultados beneficiosos permanentes, sino que da pábulo á que se conciban ideas absurdas ó extravagantes, y á que el pueblo malgaste su dinero, porque se insiste en la adopción de métodos costosos innecesarios y una intervención injustificada en los derechos de los demás ciudadanos. Ya ha pasado la época en que el oficial de sanidad municipal ó el oficial de cuarentena marítima tenga que exigir una maquinaria complicada y estaciones costosas para proteger la salud y las vidas de las personas que se le ha encargado que resguarde. Puesto que según los últimos experimentos hechos, ninguna de las enfermedades contagiosas tienen esporo muy tenaces y, por tanto, pueden extirparse fácilmente, los métodos de desinfección más simples resultan eficaces para matar los microorganismos de enfermedades contagiosas temibles, y con frecuencia los medios naturales, tales como la luz del sol y el aire, son tan poderosos en este respecto como los agentes químicos. El aseo, que es el principio fundamental del procedimiento, á menudo puede obtenerse con el jabón, el agua y un cepillo, y es suficiente para hacer desaparecer los organismos de una enfermedad, y con la luz del sol, la sequedad, y buena ventilación, puede hacerse que las casas que antes estaban infectadas no resulten peligrosas. Sucede con demasiada frecuencia, y así lo han experimentado todos los que trabajan en este campo, que los medios que hay constantemente á mano, que pueden obtenerse fácilmente y que la naturaleza proporciona con pródiga mano, se pasan por alto, y se adoptan medidas difíciles de poner en práctica, que son problemáticas en cuanto á su acción é inútiles como agentes protectores, sobre todo cuando se administran descuidadamente. Á los métodos deficientes de desinfección que generalmente se usan, se les concede un falso concepto de seguridad que muy á menudo da por resultado un fracaso completo; y aun entre los que tienen obligación de estar mejor enterados, sucede que muchas veces el trabajo se le confía á personas que no ofrecen garantías ó á cualquier obrero que se presente. Por esta razón la desinfección de muchos cuartos de

enfermos resulta completamente inútil para destruir el microorganismo existente de la enfermedad, y ésta ocurre repetidas veces en la misma familia hasta que se agotan todos los materiales susceptibles de infección. Debe tenerse muy poca fe en la desinfección química cuando los detalles de la operación son deficientes, cuando una limpieza completa de la casa, una asolación de la ropa y limpieza de suelos, paredes y cielo raso, es más probable que destruya la vida de los gérmenes que la quemazón de pura fórmula, de azufre en un apartamento que tenga rajaduras, grietas abiertas debajo de las puertas, y marcos de ventanas.

Ciertas enfermedades con el tiempo agotan su vitalidad, siendo así que su elemento de vida se debilita, si no se destruye por completo, sometiéndolo al calor, á la luz del sol, y á la atmósfera seca. El laboratorio, por medio de sus experimentos bacteriológicos, ha puesto de relieve estos hechos, de modo que ciertas ocurrencias que alguna vez sospechábamos, pero que no podíamos explicarnos, en la actualidad se explican racionalmente. En los distritos rurales escasamente poblados, no es posible emplear los medios mecánicos modernos que el ingenio del hombre ha inventado para hacer rápidamente lo que la naturaleza, si se deja sola, hará, ciertamente, con la sola diferencia de que ha de requerir más tiempo para efectuarlo. Por consiguiente, es necesario adoptar métodos prácticos cuya forma sea simple y que puedan ejecutarse fácilmente, para proporcionar una influencia protectora, y cuando dichos métodos se pongan en práctica con esmero, se obtendrán resultados beneficiosos. Cuando se trata de aparatos esterilizadores portátiles, así como de las máquinas fijas de un diseño ó modelo semejante, y de los muchos mecanismos que se han inventado y construído para obtener la rápida destrucción de los gérmenes de enfermedades, el principio de la sequedad y del calor es el mismo. La destrucción de los organismos resulta tan verdadera cuando se efectúa por los métodos de la naturaleza como cuando se verifica por medios artificiales, pero no se efectúan con tanta rapidez. Por tanto, generalmente se adopta el método más rápido para efectuar la desinfección en las grandes ciudades y distritos donde el tiempo constituye un factor importante, y donde las demoras son muy irritantes para los ciudadanos y costosas para el comercio. Pero lo que se desea poner de relieve es que los simples métodos naturales por lo general pueden efectuar la destrucción de los organismos de enfermedades é impedir su propagación cuando las viviendas se hallan á una distancia de 1 milla entre sí, como sucede en los distritos rurales, puesto que el peligro del contagio no es tan amenazante como cuando los vecinos se codean en una ciudad populosa.

Siguiendo un método de razonamiento análogo en otras ramas de la aplicación sanitaria, á saber, la que trata de la inspección de buques procedentes de puertos ó puntos donde prevalecen enfermedades cuyo contagio puede transmitirse, se encuentra que los métodos más simples que pueden usarse para efectuar la limpieza de las bodegas y apartamentos de vivienda de estos buques, son capaces de destruir los organismos venenosos que se suponen existen en estos medios de transporte marítimo, y serán suficientes para proteger las costas del país contra la introducción de enfermedades contagiosas. Mucho se he hecho ya en este sentido, y todavía se hace, sobre una base puramente teórica. Los buques se detienen y desinfectan en algunos de nuestros puertos marítimos porque proceden de ciertas latitudes, siendo así que en realidad de verdad, estas pequeñas comunidades flotantes son más saluen-

dables y generalmente más limpias que el puerto que se proponen visitar. Si se tiene en cuenta que como un 90 por ciento de todos los buques procedentes de puertos extranjeros están exentos de toda influencia que pueda transmitir el contagio de una enfermedad, resulta muy evidente la maldad de una inspección efectuada comercialmente con una predisposición destructora hacia el comercio, por virtud de las demoras y de los derechos consiguientes. Un buque de casco de acero y los que tienen bodegas vacías limpias y barridas, en cuyos puertos de partida no reinaba ninguna enfermedad contagiosa, no exigen la desinfección, y la detención es inútil é innecesaria aun cuando los buques procedan de las tituladas latitudes vedadas. Los cargamentos por lo general, excepto de una manera muy extraordinaria y en casos muy excepcionales, llegan á infestarse y convertirse en transmisores de organismos de enfermedades. Mucho antes de que el distinguido funcionario de sanidad de Nueva York expusiese ante la Asociación de Sanidad Pública Americana, que los oficiales de cuarentena estaban haciendo esfuerzos innecesarios encaminados á efectuar la desinfección y detención de buques con la consiguiente pérdida para el comercio y molestia para los pasajeros, el servicio de sanidad del Estado de Florida había discutido detenidamente esta cuestión en todos sus aspectos, respecto de la supuesta invasión de enfermedades. Si bien se tenía la convicción de que se empleaban muchos métodos innecesarios, sin embargo, la convicción personal que se tenía no se puso en práctica por deferencia á un sentimiento que hubiera surgido en muchos de los puertos del Sur del Atlántico y del Golfo, estimulado por los que estaban personalmente interesados en conservar el antiguo régimen, puesto que la oposición provocada hubiera creado la desconfianza y una destrucción de los intereses comerciales tal vez mayor que la continuación de las medidas empíricas ó rutinarias.

Sin embargo, la cuestión de precedencia de criterio en este sentido—es decir, de simplificar de una manera segura y económica los métodos sanitarios marítimos—es de muy poca importancia si se trata de inducir á los que en la actualidad están encargados de esta importante vigilancia y de este deber, á tomar en consideración minuciosamente, hasta donde puede prescindirse de este procedimiento innecesario sin menoscabar la eficacia de la obra, y cuando puede hacerse empleando métodos simples y económicos, puesto que ya no se necesitan las estaciones costosas para impedir la introducción de enfermedades contagiosas, que anteriormente causaban terror á nuestro pueblo de los puertos de la costa, especialmente en el Sur. La seguridad de los puertos de mar y la prevención de las enfermedades contagiosas, consiste principalmente en los métodos, el conocimiento, la habilidad práctica y los recursos del funcionario de cuarentena, y no en los medios mecánicos múltiples muy costosos. Es evidente que estos últimos son accesorios útiles, pero no indispensables, por cuanto sin el conocimiento que se adquiere mediante una experiencia práctica, dichos medios mecánicos son inútiles cuando los manejan manos inexpertas. Por otra parte, un oficial de cuarentena que conozca á fondo su misión, es esencialmente un buen juez de la naturaleza humana, está muy versado en el manejo de los hombres, conoce al dedillo la construcción de buques, así como los caprichos ó prevenciones de los marinos, y armado de esta manera, este funcionario con pote y bomba y una ayuda inteligente, puede limpiar y hacer que los buques que él tenga que inspeccionar no ofrezcan peligros al público en general. Como antes se ha dicho, el aseo constituye

y es el principio que arroja luz sobre los detalles de la administración sanitaria. En primer lugar, sin el aseo no puede existir la salud, y con el aseo el microorganismo morbo no puede vivir más que un corto tiempo. Por consiguiente, limpiando el municipio ó el buque, se establece la base ó fundamento de' saneamiento cívico ó marítimo, y desde entonces la obra resulta sencilla, fácil y económica.

La proyectada construcción de un canal interoceánico en este continente, ha de poner de relieve necesariamente todo el conocimiento inteligentemente práctico del Hemisferio Occidental, que una empresa cuya realización implica tantos millones de pesos no destruya tantas vidas por falta de conocimiento de las condiciones que, si no se tienen en cuenta, observan ó evitan, harán indefectiblemente que una maravillosa idea ó concepción comercial se convierta en un agente mortífero antes de su terminación. El higienista no podría desear un campo más amplio para demostrar la aplicación de métodos para conservar la salud, y que han de dar por resultado la relativa comodidad y seguridad de los constructores, que la que se ha de presentar en esta larga marcha de mar á océano, mientras se perfecciona el eslabón de conexión entre anchurosos océanos. Sólo se necesitan métodos simples, y el horrible monstruo, tan temido en esa región, será dominado por las habitaciones á prueba de insectos y la debida observancia de la higiene personal. Lo que se hizo en Cuba, y especialmente en la Habana, empleando métodos económicos, puede también efectuarse en el Istmo, y el éxito los ha de coronar con igual seguridad en el Istmo y tan triunfantemente como los coronó en la Reina de las Antillas.

Estas ideas de rondón, expresadas llanamente, se presentan á este Congreso de las Repúblicas Americanas con la esperanza de que lo que queda dicho pueda revestir interés suficiente para inducir al Congreso á que autorice la publicación en el idioma de cada país aquí representado, de opúsculos ó folletos que contengan las verdades sanitarias que la experiencia ha enseñado que pueden aplicarse prácticamente. Se abriga la creencia de que si dichos folletos se distribuyen libremente y penetran en todos los hogares, la cosecha que se recoge mediante el mejoramiento de la humanidad, ha de recompensar con creces el dinero gastado. Debiera probarse, sin más alegatos, que la simplificación de los procedimientos de cuarentena, así en la teoría como en la práctica, han de aumentar más bien que disminuir el respeto y la confianza.

CAYO HUESO, FLORIDA, *noviembre 27 de 1902.*

INDICE.

	Páginas.
Adams, Señor Dr. Don Charles B., delegado de los Estados Unidos	189
Anderson, Señor Don J. F., cirujano auxiliar, prerrogativas de la convención concedidas al	192
Asuntos que han de ser discutidos por la convención:	
Discurso sobre, por el Señor Dr. Don Eduardo Licéaga, delegado de México (Apéndice E (1))	249
Informe sobre, presentado por el Señor Dr. Don Luis Alberto de Herrera (Apéndice I (2))	201
Atenciones sociales dispensadas á los delegados	200
Azpíroz, Señor Don Manuel de, embajador de México á los Estados Unidos, discurso del	187
Miembro de la Comisión del Consejo Directivo de la Unión de Repúblicas Americanas	181
Voto de gracias dado al, por la ayuda prestada	199
Bolet-Peraza, Señor Don Nicanor, delegado de Honduras	189
Vicepresidente de la convención	177, 189
Bradley, Señor Don George P., Director de Sanidad de la Marina de los Estados Unidos, delegado de los Estados Unidos	189
Brumby, Señor Dr., prerrogativas de la convención concedidas al	192
Carbo, Señor Dr. Don Luis Felipe, delegado del Ecuador	189
Miembro de la comisión de organización	189
Vicepresidente de la convención	177, 189
Carroll, Señor Dr., del Ejército de los Estados Unidos, prerrogativas de la convención concedidas al	196
Comisión de organización, informe de la	189
Convenciones sanitarias y policía sanitaria internacional, resoluciones adoptadas por la Segunda Conferencia Internacional de Estados Americanos relativas á las	179
Cosmos Club, voto de gracias á los directores y miembros del, por la hospitalidad dispensada	199
Costa Rica:	
Informe sobre higiene pública de, por el Señor Dr. Don Juan J. Ulloa G. (Apéndice B)	235
Representación de, en la convención	189
Cuba:	
Informe sobre el mosquito como el único agente de transmisión de la fiebre amarilla, por el Señor Dr. Don Carlos J. Finlay	238
Representación de, en la convención	189
Chile:	
Elección de Santiago de Chile como punto de reunión para celebrar la Segunda Convención Sanitaria Internacional	199
Informe sobre higiene pública de, por el Señor Dr. Don Eduardo Moore (Apéndice A)	203
Representación de, en la convención	189

	Páginas.
Delegados, lista de los	189
Discurso:	
Del Señor Don Manuel de Azpíroz	187
Del Honorable David J. Hill, Subsecretario de Estado de los Estados Unidos	186
Del Señor Gonzalo de Quesada, Ministro de Cuba	187
Del Honorable Leslie M. Shaw, Secretario del Tesoro	185
Del Cirujano-General Walter Wyman	183
Estados Unidos:	
Memoria sobre higiene y cuarentenas marítimas, por el Señor Dr. Don Rhett Goode (Apéndice J (2))	329
Memoria sobre cuarentena marítima sin la detención de los buques procedentes de puertos infestados, por el Señor Dr. Don Edmond Souchon (Apéndice J (4))	337
Memoria sobre la sencillez en las medidas sanitarias, por el Señor Dr. Don J. Y. Porter (Apéndice J (5))	339
Memoria sobre el sistema de cuarentena de los Estados Unidos y descripción del Servicio de Sanidad Pública y Hospitales Marítimos, por el Señor Dr. Don Walter Wyman (Apéndice J (1))	308
Memoria sobre los buques como conductores de mosquitos, por Señor Don S. B. Grubbs, cirujano auxiliar (Apéndice J (3))	334
Representación de los, en la convención	189
Doty, Señor Dr. Don Alvah H., delegado de los Estados Unidos	189
Miembro de la Oficina Sanitaria Internacional	177, 197
Ecuador, representación del, en la convención	189
Fiebre amarilla:	
Memoria del Señor Dr. Don Carlos J. Finlay, delegado de Cuba, sobre el mosquito como único agente transmisor de la (Apéndice C (1))	238
Profilaxis contra la; memoria del Señor Dr. Don Juan Guiteras, delegado de Cuba (Apéndice C (2))	192
Resoluciones presentadas por el Señor Dr. Don Juan Guiteras relativas á la	194
Finlay, Señor Dr. Don Carlos, delegado de Cuba	189
Informe del, sobre el mosquito como el único agente de transmisión de la fiebre amarilla (Apéndice C (1))	238
Miembro de la comisión de organización	189
Francis, Señor Don Edward, cirujano auxiliar, prerrogativas de la convención concedidas al	192
García y Collao, Señor Dr. Don Eduardo, delegado de Chile	189
Geddings, Señor Don H. D., cirujano auxiliar, prerrogativas de la convención concedidas á	192
Goldthwaite, Señor Dr. Don Henry, prerrogativas de la convención concedidas al	192
Goode, Señor Dr. Don Rhett, delegado de los Estados Unidos	189
Informe del, sobre higiene y cuarentena marítimas (Apéndice J (2))	329
Miembro del cuerpo consultor	177, 189
Miembro de la Oficina Sanitaria Internacional	177, 197
Grubbs, Señor Don S. B., cirujano auxiliar: Informe de, sobre los buques como conductores de mosquitos (Apéndice J (3))	334
Guatemala:	
Carta del Señor Don Antonio Lazo-Arriaga, ministro de (Apéndice D) ...	248
Representación de, en la convención	189
Guiteras, Señor Dr. Don Juan, delegado de Cuba	189
Miembro del cuerpo consultor	177, 189
Miembro de la Oficina Sanitaria Internacional	177, 197

	Páginas.
Guiteras, Señor Dr. Don Juan, delegado de Cuba—Continúa.	
Resoluciones presentadas por el, relativas á la profilaxis contra la fiebre amarilla	194
Secretario español de la convención	177, 192
Vice-presidente de la convención.....	177, 189
Hay, Hon. Señor Don John, Secretario de Estado de los Estados Unidos: Carta del, transmitiendo el informe al Presidente.....	173
Herrera, Señor Don Luis Alberto de, delegado del Uruguay.....	189
Informe del, sobre asuntos de sanidad y cuarentena en el Uruguay (Apéndice I (1)).....	282
Vice-presidente de la convención.....	177, 189
Hill, Hon. Señor Don David J., Subsecretario de Estado:	
Discurso del	186
Voto de gracias al, por ayuda prestada.....	199
Honduras, representación de, en la convención	189
Howard, Señor Dr. Don L. O., prerrogativas de la convención concedidas al... Oficina Sanitaria Internacional, resoluciones relativas á los deberes de la.....	196
Policía sanitaria internacional y convenciones sanitarias, resoluciones adoptadas por la Segunda Conferencia Internacional de Estados Americanos, relativas á las.....	197
Johnson, Señor Dr. Don H. L. E., delegado de los Estados Unidos	179
Miembro de la comisión de organización	189
Vice-presidente de la convención:.....	177, 189
Lazo-Arriaga, Señor Don Antonio, delegado de Guatemala	189
Carta del (Apéndice (D)).....	248
Vice-presidente de la convención	177, 189
Licéaga, Señor Dr. Don Eduardo, delegado de México	189
Discurso del, sobre los asuntos que ha de discutir la convención (Apéndice E (1))	249
Miembro del cuerpo consultor.....	177, 189
Miembro de la Oficina Sanitaria Internacional.....	177, 197
Vice-presidente de la convención	177, 189
McCaw, Walter D., Comandante del Ejército, delegado de los Estados Unidos.	189
Miembro del cuerpo consultor.....	177, 189
Metropolitan Club, voto de gracias á los directores y miembros del, por la hospitalidad dispensada.....	199
México:	
Informe de la delegación de (Apéndice F)	257
Informe del Señor Dr. Don Eduardo Licéaga, sobre los asuntos que ha de discutir la convención (Apéndice E (1))	249
Representación de, en la convención.....	189
Miembros de la convención	177
Moore, Señor Dr. Don Eduardo, delegado de Chile	189
Informe del sobre la higiene pública de la República de Chile (Apéndice A)	203
Miembro de la comisión de organización	189
Miembro de la Oficina Sanitaria Internacional	177, 197
Vice-presidente de la convención.....	177, 189
Nicaragua:	
Informe del Señor Dr. Don D. Román, sobre las condiciones sanitarias en (Apéndice G)	276
Representación de, en la convención.....	189
Owen, Señor Dr. Don Glendower, delegado de los Estados Unidos.....	189
Miembro de la comisión de organización.....	189

	Páginas.
Paraguay:	
Informe del delegado del (Apéndice H (2)).....	279
Instrucciones que han de servir de guía al delegado del (Apéndice H (1))..	278
Representación del, en la convención.....	189
Parker, Señor Don H. E., cirujano auxiliar, prerrogativas de la convención concedidas á.....	192
Pettus, Señor Don W. J., cirujano general auxiliar, prerrogativas de la con- vención concedidas á.....	192
Plan de organización y programa provisional.....	181
Porter, Señor Dr. Don Joseph Y., delegado de los Estados Unidos.....	189
Memoria del, sobre la sencillez en las medidas sanitarias (Apéndice J (5))..	339
Porterfield, Señor Dr. Don Frank William, delegado de los Estados Unidos ..	189
Powers, Señor Dr. Don Fred. W., delegado de los Estados Unidos.....	189
Powers, Señor Dr. Don L. M., delegado de los Estados Unidos	189
Presidente de los Estados Unidos:	
Mensaje transmitiendo el informe al Congreso.....	171
Voto de gracias al, por la hospitalidad dispensada y la ayuda prestada ...	199
Priestly, Señor Dr. Don James Taggart, delegado de los Estados Unidos.....	189
Purviance, Señor Don George, cirujano general auxiliar, prerrogativas de la convención concedidas al.....	192
Quesada, Señor Don Gonzalo de, ministro de Cuba:	
Discurso del.....	187
Miembro de la Comisión del Consejo Directivo de la Unión Internacional de Repúblicas Americanas	181
Voto de gracias al, por la ayuda prestada.....	199
Ramírez, Señor Dr. Don José, delegado de México.....	189
Resoluciones adoptadas por la convención.....	201
Reynolds, Señor Dr. Don Arthur R., delegado de los Estados Unidos.....	189
Carta del, transmitiendo el informe al Secretario de Estado.....	175
Miembro del cuerpo consultor.....	191
Secretario de la convención.....	189
Román, Señor Dr. Don D., delegado de Nicaragua.....	189
Informe del, sobre las condiciones higiénicas en Nicaragua (Apéndice G)..	276
Vicepresidente de la convención	177, 189
Rosenau, Señor Dr. Don M. J., cirujano auxiliar, delegado de los Estados Unidos.....	189
Miembro del cuerpo consultor.....	177, 189
Segunda Convención Sanitaria Internacional, lugar y fecha de la reunión de la.....	199
Secretario (Inglés) de la convención.....	177
Carta del, transmitiendo el informe al Secretario de Estado.....	175
Secretario de la Marina de los Estados Unidos, voto de gracias al, por la ayuda prestada.....	199
Secretario de Estado de los Estados Unidos:	
Carta del, transmitiendo el informe al Presidente.....	173
Voto de gracias al, por la hospitalidad dispensada y la ayuda prestada ...	199
Secretario del Tesoro de los Estados Unidos:	
Discurso del.....	185
Voto de gracias al, por la ayuda prestada.....	199
Souchon, Señor Dr. Don Edmond, delegado de los Estados Unidos.....	189
Memoria sobre cuarentena marítima sin la detención de los buques no infestados procedentes de puertos donde se ha efectuado la cuarentena contra la fiebre amarilla (Apéndice J (4)).....	337
Sternberg, George M., Cirujano-General del Ejército de los Estados Unidos (retirado), prerrogativas de la convención concedidas al.....	196

	Páginas.
Stewart, Hon. Señor Don John, delegado del Paraguay	189
Informe del (Apéndice H (2))	279
Instrucciones que han de servir de guía al (Apéndice H (1))	278
Vicepresidente de la convención.....	177, 189
Stiles, Señor Dr. Don Charles Wardell, discurso del, sobre la existencia y distribución geográfica de la enfermedad de la lombriz anillada	199
Tabor, Señor Dr. Don George, prerrogativas de la convención concedidas al ..	199
Ulloa, Señor Dr. Don Juan J., delegado de Costa Rica:	
Informe del, sobre la higiene pública de la República de Costa Rica (Apéndice B)	192
Miembro del cuerpo consultor.....	177, 189
Miembro de la Oficina Sanitaria Internacional.....	177, 197
Vicepresidente de la convención.....	177, 189
Voto de gracias al por la ayuda prestada	199
Uruguay:	
Informe sobre las cuestiones que han de tratarse en la Convención Sanitaria (Apéndice I (2)).....	299
Informe del Señor Dr. Don Luis Alberto de Herrera sobre asuntos de sanidad y cuarentena en	282
Representación de, en la convención.....	189
Vaughan, Señor Don G. T., cirujano general auxiliar, prerrogativas de la convención concedidas al.....	192
Wyman, Señor Don Walter, Cirujano-General, delegado de los Estados Unidos.	189
Discurso del	183
Memoria del, sobre el sistema de cuarentena de los Estados Unidos y descripción del Servicio de Sanidad Pública y Hospitales Marítimos (Apéndice J (1))	308
Presidente de la Oficina Sanitaria Internacional	177, 197
Presidente de la convención.....	177, 189
Voto de gracias al, por la ayuda prestada	199
Williams, Señor Don L. L., cirujano general auxiliar, prerrogativas de la convención concedidas al.....	192